



PUNTA ARENAS, Julio 29 de 2009.

Nº 2537 / (SECCION "B").- VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 2269 de 18 de julio de 2008 ampliado por el decreto Alcaldicio Nº 3926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el decreto Nº 95 de 09 de enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;

Decreto Alcaldicio Nº 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;

Decreto Alcaldicio N º10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;

Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";

El reglamento de la Ley Nº 19.886;

Las atribuciones que confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


1. **MODIFIQUESE**, parcialmente Decreto Nº 2494 del 24 de Julio 2009, relacionado con ID 2354-178-L109, en el sentido de rectificar cuenta señalada :

DONDE DICE : CUENTA 24.01.008 CODIGO 010419	DEBE DECIR : CUENTA 24.01.008 CODIGO 010421
---	---

2. **PUBLIQUESE** en www.chilecompra.cl
3. **MANTENGASE** vigente todo lo no modificado en decreto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL




FRANCISCO RUIZ MIRANDA
DIRECTOR.

FRM/CCK/rrr.

DISTRIBUCION :

Adm. Municipal;

Adm. Y Finanzas;

Contabilidad;

Control,

Des. Comunitario,

Archivo